



QR: 10736#01

Solicitud

Solicitud de Ayuda Gaztelagun

Dirigido al órgano instructor:

ALOKABIDE (Dirección de Atención y Prestaciones)

Datos personales**Titular****Documento de identificación ****** Número***** Nombre**

El nombre de la entidad debe coincidir exactamente con la denominación que aparece en la tarjeta CIF

Primer apellido**Segundo apellido****Sexo** Hombre Mujer**Fecha nacimiento *****Lugar de empadronamiento****Provincia *****Municipio ***

En el caso de que corresponda, incluya en la siguiente sección (Interesado) los miembros de la unidad familiar.

Interesado



Documento de identificación	Número	Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Sexo	Fecha nacimiento	Parentesco	Provincia	Municipio

Comprobación por la Administración



La persona titular o alguna persona interesada **se opone expresamente** a que Alokabide S.A. o la Administración puedan consultar o recabar los documentos requeridos en el procedimiento (art. 28 de la Ley 39/2015).

Nota: en caso de oponerse, deberá aportar dichos documentos junto con la solicitud. Además, deberá aportar anualmente la documentación acreditativa de los ingresos a que se refiere el art. 11.1 d) de la Orden de convocatoria.

Reconocimiento provisional de la ayuda

Personas interesadas en la percepción de la ayuda que, no habiendo firmado aún contrato de arrendamiento, soliciten una aprobación previa condicionada a la posterior aportación del mismo.

¿Necesita el reconocimiento provisional de la ayuda? *

Sí No

Provincia donde piensa arrendar la vivienda *

Datos de la vivienda, económicos y bancarios

▣ Datos de la vivienda

▣ Lugar del arrendamiento de vivienda

Provincia *

Municipio *

Localidad

Calle *

Portal *

Escalera

* Piso



Mano

Puerta

* Código postal

Nº fijo I.B.I

☒ Incluye a continuación los datos de la/s persona/s o entidad arrendadora/s

Número de registro de contrato

* Nombre y apellidos o razón social

Tipo *

* Número

Nombre y apellidos o razón social

Tipo

Número

Nombre y apellidos o razón social

Tipo

Número

☒ Datos Económicos

Indique el importe total mensual del contrato de alquiler.

* **Renta mensual total del contrato de alquiler**

La renta mensual de la vivienda no será superior a los 750 euros, en Bilbao, Donostia-San Sebastián, y Vitoria-Gasteiz; los 650 en las áreas metropolitanas de Bilbao y Donostia-San Sebastián y en los municipios de más de 10.000 habitantes; y los 600 euros en el resto de municipios.

Indique el importe mensual que paga por el alquiler de la vivienda a título individual.

* **Renta mensual abonada a título individual**

**Datos Bancarios**

Para que la Administración pueda realizar el pago de las ayudas y subvenciones, deberá usted facilitar sus datos bancarios. El titular de la cuenta deberá corresponderse con el titular de la solicitud y con el introducido en el documento a adjuntar relativo al alta de tercero.

Número de identificación:

País:

*** Control IBAN:**

*** Entidad:**

*** Oficina:**

*** D.C.:**

*** Número de cuenta:**

¿Correcto?

Otros Datos

¿El contrato de arrendamiento de la vivienda está inscrito en el Registro de Contratos de Arrendamiento de Fincas urbanas de la Comunidad Autónoma de Euskadi? *

Si No

¿La modalidad contractual en la que se base el uso de la vivienda será el coarriendo? *

Si No

Especifique el tipo de relación existente entre las personas coarrendatarias: *

Tipo de relación:

Marque la opción si al menos una de las personas de la unidad familiar cumple con lo indicado.

¿Es titular del pleno dominio o de un derecho de uso y disfrute sobre alguna vivienda, pero acredita la no disponibilidad de la misma por causas de separación o divorcio, o por cualquier otra causa ajena a su voluntad? *

Si No

Indique si ha declarado o no IRPF en el último ejercicio vencido en el momento de presentación de esta solicitud. *

Si No

Provincia donde ha realizado la declaración del IRPF *

¿Es familia numerosa? *



Si No

Canal de notificación y comunicación *

Tiene datos postales en su cuenta. Los modificaremos, y a partir de ahora se guardarán de forma electrónica.

A pesar de que tiene datos postales en su cuenta, le enviaremos la notificación de forma electrónica.

Por ser representante de una persona jurídica, el canal de comunicación con la Administración debe ser electrónico.

Usted puede elegir el canal por el que desea recibir las notificaciones y comunicaciones

Electrónico: Se envían a la bandeja de notificaciones y comunicaciones de [Mi carpeta](#). Para acceder, es necesario un [medio de identificación electrónico](#).

Postal: Se envían a la dirección postal que usted señale en este apartado.

Destino

España

Código postal

Territorio Histórico/ Comunidad/ Provincia

Municipio

Localidad

Dirección

Nº

Piso

Letra

Nota sobre el canal electrónico: Si usted no accede a la notificación electrónica, se dará por notificada transcurridos 10 días naturales desde su puesta a disposición en Mi carpeta. Cumplido el plazo indicado, se entenderá que usted rechaza la notificación y así constará en el expediente. El trámite se dará por efectuado y la administración seguirá adelante con el procedimiento.

Datos para recibir avisos

Le enviaremos un aviso al correo electrónico y al teléfono móvil cuando tenga alguna notificación o comunicación en **Mi carpeta**.

* **Correo electrónico**



Confirmación de correo electrónico

Teléfono móvil

Recuerde que el aviso se enviará además a todos los usuarios que en el Registro electrónico de apoderamientos consten como empleados de la entidad para este procedimiento

Idioma de comunicación *

Las notificaciones y las comunicaciones que se le mandarán a través de correos electrónicos y mensajes de avisos estarán en el idioma que usted indique.

Euskera Castellano

Información básica sobre protección de datos

Los datos de carácter personal que consten en la solicitud serán tratados e incorporados a la actividad de tratamiento denominada "Solicitantes de ayudas en materia de vivienda y suelo".

- **Responsable:** Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda. Dirección de Planificación y Procesos Operativos de Vivienda.
- **Finalidad:** Gestión de subvenciones y ayudas públicas.
- **Legitimación:** Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Texto Refundido de la Ley de Principios Ordenadores de la Hacienda General del País Vasco, aprobado por Decreto Legislativo 1/1997, de 11 de noviembre. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- **Destinatarios:** No se cederán datos, salvo obligación legal.
- **Derechos:** Ud. tiene el derecho de acceso, rectificación y supresión de sus datos, así como de limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.
- **Información adicional:** Podrá ampliar información en materia de protección de datos en la siguiente dirección web: <http://www.euskadi.eus/gaztelagun>.

En cumplimiento de [Reglamento General de Protección de Datos](#).

En cumplimiento de [Ley Orgánica de Protección de Datos y garantía de los derechos digitales](#) .

Declaraciones responsables

Usted declara, bajo su responsabilidad, la veracidad del contenido de estas declaraciones.

La Administración puede decidir no continuar con el procedimiento en caso de cualquier inexactitud, falsedad u omisión -de carácter esencial- en los datos de las declaraciones responsables, sin perjuicio de otras responsabilidades penales, civiles o administrativas.

No ha recibido ninguna sanción, penal o administrativa, que le imposibilite obtener subvenciones o ayudas públicas.

No está incurso en ninguna prohibición legal que la inhabilite para obtener subvenciones o ayudas públicas, con mención expresa a las que se hayan producido por discriminación de sexo.



- Está al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y a la Seguridad Social, según lo establecido en la normativa vigente.
- Es titular o está en condiciones de suscribir un contrato de arrendamiento de vivienda formalizado en los términos de la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos, en calidad de arrendatario.
- Cumple los requisitos previstos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Destinará la prestación económica en una vivienda objeto de un contrato de arrendamiento, que tendrá una renta mensual no superior los 750 euros, en Bilbao, Donostia-San Sebastián, y Vitoria-Gasteiz; 650 en las áreas metropolitanas de Bilbao y Donostia-San Sebastián y en los municipios de más de 10.000 habitantes; y 600 euros en el resto de municipios.
- Se compromete a reintegrar las cantidades indebidamente cobradas en caso de que así se resuelva.
- Al efecto de comprobar el cumplimiento de la obligación de destinar la prestación económica en el alquiler de una vivienda, presentará semestralmente, desde la fecha de concesión de la ayuda, los justificantes bancarios de pago de la renta.
- Comunicará de inmediato al órgano competente que le haya reconocido la ayuda, cualquier modificación de las condiciones o requisitos que motivaron tal reconocimiento y que pueda determinar la pérdida sobrevenida del derecho a la ayuda.
- El importe mensual que paga por el alquiler de la vivienda a título individual es el que figura en esta solicitud.
- El arrendatario o cualquiera de los que tengan su domicilio habitual y permanente en la vivienda arrendada no tienen vínculos familiares hasta el tercer grado de consanguinidad o de afinidad con el arrendador de la vivienda o con cualquiera de los miembros de la unidad convivencial de la persona arrendadora.
- Se compromete a aportar el contrato de arrendamiento en el plazo de tres meses a contar desde la fecha de notificación de la resolución de reconocimiento provisional de la ayuda al alquiler.
- Cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.
- Son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presento y asumo la correspondiente responsabilidad (Artículo 28.7, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a una declaración responsable o a una comunicación, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable, la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, o la comunicación, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar (Artículo 69.4, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Facilitará cuanta información le sea requerida por la Oficina de Control Económico y el Tribunal Vasco de Cuentas Públicas, en el ejercicio de sus funciones de fiscalización del destino de la ayuda.

❖ Declaraciones de compatibilidad

No estar disfrutando de una vivienda de protección pública en arrendamiento o de una vivienda privada en arrendamiento a través del Programa de Intermediación en el Mercado de Alquiler de Vivienda Libre ASAP (Alokairu Segurua, Arrazoizko Prezioa), o del Programa de Vivienda Vacía Bizigune.



- No está recibiendo la renta de garantía de ingresos (RGI) ni cualesquiera otras rentas que provengan de políticas de inserción social de las Administraciones Públicas.
- No está recibiendo la prestación complementaria de vivienda (PCV), la prestación económica de vivienda (PEV), las ayudas municipales o de cualesquiera otras Administraciones o entidades Públicas que contribuyan a cubrir los gastos de alquiler.
- No está recibiendo las ayudas de emergencia social (AES) relacionadas con los gastos de alquiler citados en el apartado 2.a del artículo 44 de la Ley 18/2008 de 23 de diciembre, para la Garantía de Ingresos e Inclusión Social.

La Administración Pública podrá cotejar los datos presentados y realizar las comprobaciones necesarias.

_____, _____
(Lugar) (Fecha)
(Firma de la persona/entidad interesada o representante)



INFORMACIÓN PARA RELLENAR LA SOLICITUD

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Si usted actúa en su nombre:

- En el apartado *Datos de identificación* rellene los datos del apartado *Titular*.
- Firme la solicitud.

Si usted actúa en representación de otra persona o entidad:

- En el apartado *Datos de identificación*, rellene el apartado *Titular* con los datos de la persona que representa y el apartado *Representante* con los suyos.
- Firme la solicitud.

Las entidades actúan siempre con representante.

Documento de identificación

Especifique el tipo de documento: DNI, CIF, NIE, pasaporte u otros.

CANAL DE COMUNICACIÓN Y NOTIFICACIÓN

Usted puede elegir el canal por el que desea recibir las notificaciones y comunicaciones:

- *Postal*: se envían a la dirección postal que usted señale en este apartado.
- *Electrónico*: se envían a la bandeja de notificaciones y comunicaciones de Mi carpeta. Para acceder, es necesario que usted disponga de un certificado electrónico admitido.

Si en 10 días naturales usted no accede a una notificación electrónica, se entenderá que la ha rechazado; el trámite se dará por realizado y la administración seguirá adelante con el procedimiento.

DATOS PARA RECIBIR AVISOS (SÓLO PARA NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS)

Puede utilizar un sistema de avisos gratuitos por correo electrónico o SMS. Recibirá un aviso cada vez que se le envíe una notificación o comunicación.

Si desea indicar más de una dirección de correo electrónico o número de teléfono, sepárelos mediante punto y coma (;).

DECLARACIONES RESPONSABLES

La persona solicitante declara, bajo su responsabilidad, la veracidad del contenido de estas declaraciones.

La Administración puede decidir no continuar con el procedimiento en caso de cualquier inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial- en los datos de las declaraciones responsables, sin perjuicio de otras responsabilidades penales, civiles o administrativas.

No está incurso en ninguna prohibición legal que la inhabilite para obtener subvenciones o ayudas públicas, con mención expresa a las que se hayan producido por discriminación de sexo. (En cumplimiento de lo dispuesto en la disposición final sexta de la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres).

Está al corriente en el pago de las obligaciones tributarias, según lo establecido en la normativa vigente. (En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Legislativo 1/1997, de 11 de noviembre, el órgano que gestiona la convocatoria puede verificar sin necesidad de consentimiento que la entidad solicitante está al corriente en el pago de las obligaciones tributarias)

DOCUMENTOS APORTADOS ANTERIORMENTE

Son datos obligatorios: Nombre del documento y Órgano en el que se entregó.